Ordinario de 28 de mayo de 1630 — 269 ~~268~~

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia y sala de las cassas de la corte della en veinte y ocho dias del mes de mayo de mil y seiscientos y treinta años martes dia ordinario de ayuntamiento se juntaron a lo hazer los ss. Murcia conuiene a sauer don Christoual Peñapardo corregidor desta ciudad y de las de Cartagena y lorca por el Rey nro. señor don Juan Cauallero prospero usso de martin guillen perez don antonio de la peralleza don Joan pagan don fr.co tomas don ber.do de sala franca don ger.mo de [illegible] Regidores

Seyendo y Juan Vazquez Ramirez pedro de yepes don p.o martin Torrente don Jusepe acorero miguel Rosel y sus juntos acordaron lo sig.te

El marques de las torres coche con mulas

La ciudad por lo que le toca y por esta vez presta consentimiento y tiene por bien que el s.r marques de las torres pueda traer coche de mulas [illegible] no obstante la condicion de millones que lo proiben de [illegible] fuerça y bigor para que lo de adelante y en lo demas que la forma y como el [illegible] [illegible] por su voto con su [illegible]

[illegible] el s.r don Joan [illegible] Regidor tocante al [illegible] que se haze el precio del pescado que se vende en la canizada y processo que se a hecho contra Joan bautista guion [illegible] y otras